



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2011

ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.
(Vicerrectora de Estudios)
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.
(Jefe de Servicio de Gestión Académica)
BASTIDA, Josefa
(Presidenta de Ingeniería y Arquitectura)
BEYAERT, ARIELLE P.
(Representante de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas)
CANTOS GÓMEZ, P.
(Presidente de la Comisión de Humanidades)
DE COSTA RUIZ, J.
(Presidente de la Comisión de CC. de la Salud)
MARTÍNEZ TOMÁS, M.
(Jefe de Sección de Posgrado)
QUILES RÓDENAS, M^a J.
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)
ABAD MERINO, M.
(Coordinadora de Posgrado)

En Murcia, a las 9 horas del día 21 de julio de 2011, se reúne la Comisión General de Doctorado en la Sala de Reuniones de Gestión Académica, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (14 de junio de 2011).

Se aprueba.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

Se sigue trabajando en la nueva normativa de doctorado, que se está demorando por la cuestión de las escuelas doctorales que la universidad tiene que crear. Esperamos que a finales de septiembre se podrá debatir en las comisiones y de allí se llevará a los organismos correspondientes con el fin de que pueda estar aprobada en diciembre, ya que en febrero ya debe aplicarse en lo referente a defensa y evaluación de la tesis doctoral.

Por lo que se refiere a las menciones de excelencia, finalmente la han solicitado catorce programas propios y tres interuniversitarios. De esos catorce, han recibido el informe favorable once; ahora habrá que esperar a la resolución de los expertos, que en concurrencia competitiva dará o no la mención de excelencia. Es un aspecto muy importante porque las ayudas del Ministerio van a venir a través de la excelencia; de hecho, ya se ha concedido una subvención para la creación de escuelas doctorales a partir de las solicitudes de excelencia.

3. Autorización, si procede, para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.

Se aprueba la solicitud de

- D. Jorge Ricardo Ruiz-Risueño Abad, con informe favorable del Departamento y de la Comisión de Ramas de Conocimiento de CC. Sociales y Jurídicas.



4. Autorización, si procede, para la presentación de tesis doctoral en otro idioma

Se autoriza la solicitud de:

- D. Juan José Gálvez García, con el informe favorable de la Comisión de Ingeniería.

5. Comprobación del nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se aprueban los siguientes reconocimientos:

<i>Comisión General de Doctorado - Resolución comprobación nivel formativo de 21/07/2011</i>		
1	CAROLINA BARRERA FALLA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
2	TATI MADEIRO DE SOUZA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
3	ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
4	ZARELA UCIEDA ESCALER	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
5	SANDRA PAULINA MENA VELASQUEZ	CIENCIAS DE LA SALUD
6	LIDIANNE MORAIS BATISTA	CIENCIAS DE LA SALUD
7	JUAN CARLOS PEÑA BECERRIL	CIENCIAS (MÁSTER Y DOCTORADO)
8	ROBERT MAURICIO ZAZA CARDONA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
9	LAURA MARIZA ROJAS AMOROCHO	CIENCIAS DE LA SALUD
10	NORI PAOLA GONZÁLEZ ROMERO	CIENCIAS
11	DANIELA ANDREA FELIU ÁLVAREZ	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
12	CYNTHIA YANIRA RIVERA SANTIAGO	ARTES Y HUMANIDADES
13	JORDANA DOMINGOS FERREIRA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
14	JOAO PAULO CIRIBELI	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
15	REGINA OLEYNIKOVA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
16	PAULA ANDREA ARISTIZABAL TORO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

No se aprueba la solicitud de ALEXANDRA SCHWARTZ GÓMEZ (Ciencias de la Salud), por falta de documentación.

6. Asuntos de trámite.

No hay

7. Ruegos y preguntas.

La presidenta de la Comisión de Ciencias quiere comentar las incidencias que se están sucediendo en el proceso de homologación del título de doctor en astrofísica de un solicitante de origen griego. La petición llegó a la comisión con mucha urgencia, pero cuando se revisó la documentación se encontraron defectos de forma, aunque no de fondo.

Pide que para futuras ocasiones se sea más preciso en lo que se refiere a la documentación que debe presentarse para el proceso, pues en este caso no se presenta la certificación académica de



los estudios realizados, como tampoco se adjunta un resumen de la tesis – sólo una página acompaña la solicitud- lo que puede suponer un problema para los expertos si no está en inglés. Sería conveniente que se estableciera una extensión mínima y una estructura.

El jefe de servicio de Gestión Académica contesta que como el Real Decreto no pide más, no se les puede exigir más de lo que presentan de antemano, pero sí a partir de las peticiones que formulen las comisiones.

A pesar de estas y otras carencias -como no disponer de un ejemplar de las publicaciones derivadas, sino solo de la enumeración- ya se ha solicitado el informe a los expertos, y es favorable.

Se le agradece la eficacia, los esfuerzos y sus desvelos por agilizar esta homologación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.15 h., de lo que como secretaria doy fe con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino